



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/07/2019

**ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0393/2019 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E . –**

La Comisión de Asuntos Fronterizos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como al Senado de la República, para que se tomen las acciones y respuesta correspondiente al Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), ante los aranceles que pretenden imponer a todos los productos mexicanos, dado que afecta la economía del país y principalmente de los chihuahuenses.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha diez de junio de dos mil diecinueve y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la



Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

"El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este jueves aranceles del 5 por ciento a partir del 10 de junio a todos los productos importados desde México, en represalia porque considera que el país no redobla esfuerzos para detener migrantes que llegan a su territorio.

"La cooperación pasiva de México para permitir esta incursión masiva (de migración ilegal) constituye una emergencia y una amenaza extraordinaria para la seguridad nacional y la economía de los Estados Unidos", dijo Trump en una declaración publicada por la Casa Blanca

Los aranceles permanecerán, dijo, hasta que se detenga el flujo de migrantes ilegales que pasan por México, y además amenazó con aumentarlos gradualmente "hasta que se resuelva el problema de la migración ilegal".

Decidir si México solucionó la situación lo determinará el Gobierno estadounidense a su "exclusiva discreción y criterio". Dichos aumentos serían: del 10 por ciento a partir de julio de 2019; del 15 por ciento el 1 de agosto; del 20 por ciento el 1 de septiembre; del 25 por ciento el 1 de octubre.

"Las tarifas se mantendrán permanentemente en el nivel del 25 por ciento hasta que México detenga sustancialmente la entrada ilegal de extranjeros (...) Por lo tanto, esperamos y apreciamos las acciones rápidas y efectivas que esperamos que México instale de inmediato".



El dólar se apreció, luego del anuncio de Trump. A las 18:52 hora local el billete verde operaba en 19.49 unidades, un avance de 1.66 por ciento frente a los 19.17 pesos en los que operaba a las 18:17 horas, minutos antes de informarse la medida.

Trump afirmó que en su país son bienvenidos quienes ingresan legalmente, incluidos los que llegan a trabajar en granjas, ranchos u otras empresas, "pero no podemos permitir que se rompan nuestras leyes y que se violen nuestras fronteras. Durante años, México no nos ha tratado de manera justa, pero ahora estamos afirmando nuestros derechos como una nación soberana".

El republicano reiteró en su discurso lo que ha repetido por varios años, en el sentido de que México ha hecho mucho dinero con sus tratos con Estados Unidos, pero dijo que si el país no hace nada para frenar la migración las empresas ubicadas en territorio mexicano podrán ir al norte y no pagarán las tarifas ni se verán afectadas.

"Si México decide no cooperar para reducir la migración ilegal, la imposición sostenida de aranceles producirá un retorno masivo de empleos a las ciudades y pueblos estadounidenses".

En su discurso, el presidente aprovechó para cuestionar una vez más a los demócratas, de quienes dijo que se niegan a ayudar en temas migratorios.

"Los Estados Unidos son un gran país que ya no puede ser explotado debido a sus leyes de inmigración insensatas e irresponsables. Por el bien de nuestra gente, y por el bien de nuestro futuro, estas horrendas leyes deben cambiarse ahora".

Es indignante y se debe actuar en consecuencia de inmediato, debe el Poder Ejecutivo solicitar al gobierno norteamericano cancelar los aranceles que plantea en represaría, dado que afecta a la Economía del País y principalmente a los Productores de Chihuahua."



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/07/2019

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

II.- Como se menciona en la exposición de motivos de la iniciativa en comento, se pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el Senado de la República, para que tomen las acciones correspondientes ante el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), el cual indicó que a partir del 10 de junio del año en curso aplicaría aranceles a todos los productos mexicanos que ingresen a ese país por lo de llevarse a cabo esta medida la economía de nuestro país se vería seriamente afectada y por consiguiente la de nuestro Estado también.

Es por ello que, el iniciador propone que el Gobierno Federal, debe de actuar en consecuencia para que estas acciones unilaterales del Gobierno Norteamericano no se apliquen, solicita si no que a la brevedad se debería de la cancelación de esta imposición, a través de los mecanismos diplomáticos pertinentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/07/2019

III.- Al respecto podemos comentar que el Gobierno de México envió una Delegación encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores, con el propósito de establecer una mesa de negociación con el Gobierno Norteamericano, llevándose a cabo diversas reuniones que tuvieron lugar los días 5, 6, y 7 de mayo del presente año, la cual tuvo como resultado varios acuerdos entre los que se encuentra el compromiso de que no se aplicaran aranceles a todos los productos mexicanos, información que fue proporcionada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como por el Secretario de Relaciones Exteriores, en la rueda de prensa que se llevo a cabo en Palacio Nacional el día 10 de junio del año en curso.

IV.- Ahora bien, para que no se apliquen los aranceles a los productos mexicanos, ambas naciones acordaron, frenar la afluencia de migrantes centroamericanos en la frontera sur de Estados Unidos a través de las fronteras de nuestro país.

Así las cosas, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, dió una conferencia de prensa en la que informó las diversas acciones que implementara el Gobierno Mexicano para tratar de resolver el problema migratorio, entre los que destaca el reforzar sus controles de seguridad en la frontera sur para reducir la migración irregular.

Adicionalmente, ofreció el despliegue de seis mil elementos de la Guardia Nacional en la frontera con Guatemala para reducir el paso de migrantes y dismantelar las



organizaciones de tráfico y trata de personas, así como sus redes de financiamientos y transporte ilegales.

El acuerdo establece, entre otras cosas, que el Gobierno de los Estados Unidos de América aplicará la Sección 235- B2C de su Ley de Migración, lo que implica que quienes crucen la frontera sur de ese país para solicitar el beneficio de asilo político serán retornados sin demora a México donde deberán esperar los procesos administrativos respectivos en los que se revisan sus solicitudes.

También acordaron que en el caso de que las medidas adoptadas no tengan los resultados esperados, entonces tomarán medidas adicionales, aunque no precisaron cuáles y que ambos países continuarán sus discusiones sobre los términos de entendimientos adicionales para abordar los flujos de migrantes irregulares y las cuestiones de asilo, que se completarán y anunciarán dentro de los 90 días, si es necesario.

V.- En este sentido se discutió ampliamente el tema, por quienes integramos la Comisión y por tanto se concluyó que la propuesta de la iniciativa queda sin materia, toda vez que con las acciones que el Gobierno Federal de México acordó con el Gobierno Norteamericano, se atendió y freno el riesgo de implementación de aranceles a los productos mexicanos que ingresan a ese país del norte.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de:



ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, resuelve que ha quedado sin materia la iniciativa de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, que pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como al Senado de la República, para que se tomaran las acciones correspondientes ante el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), por la pretensión de imponer aranceles a los productos mexicanos, toda vez que lo propuesto ha sido atendido por las acciones implementadas por el gobierno de nuestro país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los --- días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/07/2019

Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos, en reunión de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO PRESIDENTE	<i>[Handwritten signature]</i>		
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. OMAR BAZÁN FLORES VOCAL	<i>[Handwritten signature]</i>		
	DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ VOCAL			
	DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ VOCAL	<i>Marisela Terrazas M.</i>		

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos, que recayó a la Iniciativa 945 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como al Senado de la República, para que se tomen las acciones y respuesta correspondiente al Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), ante los aranceles que pretenden imponer a todos los productos mexicanos.